

Gerencia Administración y Finanzas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

05 ENE 2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 001-2024-EPS-M/GG

Secretaría Gerencia Administración

N° de Ingreso 035

Moyobamba, 04 de enero de 2024.

VISTO:

El Memorando N° 204-2023-EPS-M/GG, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Informe N° 001-2024-EPS-M-GG/GAF, de fecha 03 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Memorando N° 204-2023-EPS-M/GG, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Gerencia General dispone realizar la revisión de los documentos de la CPC. DIOMAR ROJAS PISCO, para ocupar el cargo de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial;

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1;

Que, mediante Informe N° 001-2024-EPS-M-GG/GAF, de fecha 03 de enero de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas, informa habiendo realizado la revisión de los documentos de la señora Diomar Rojas Pisco, para su designación como Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS MOYOBAMBA S.A., el profesional propuesto cumple con el perfil de puesto establecido en el MOF de la empresa y cuenta con la certificación del OSCE, requerida para ocupar el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; asimismo, no cuenta con sanciones en el Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles, ni en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM. Por lo que la Gerencia da el visto bueno para que se realice la designación de la mencionada profesional;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1, es necesario designar a un Profesional para ocupar dicho cargo, por lo que, se designa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 001-2024-EPS-M/GG

a la CPC. DIOMAR ROJAS PISCO, identificada con DNI N° 00821173 en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial;

Que, por Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE, de fecha 10 de marzo del 2023, se designa al señor Iván Gustavo Reategui Acedo, como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280- Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A. así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, Inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba S.A.;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR con eficacia anticipada desde el 03 de enero de 2024, a la CPC. DIOMAR ROJAS PISCO, en el **cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial**, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a las áreas que corresponda, a fin de que se adopten las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.eosmoyobamba.com.pe).

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la CPC. DIOMAR ROJAS PISCO, que deberá presentar ante la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A., la declaración jurada de bienes y Rentas, dentro de los (15) días hábiles siguientes por el inicio de su designación, dando cuenta a este despacho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EPS MOYOBAMBA S.A.

Iván Gustavo Reategui Acedo
Ing. Iván Gustavo Reategui Acedo
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 05.01.24

Pase a: OTIC

Para: Publicación

Gerencia de Administración y Finanzas



do digitalmente por
LOS ZEBALLOS Floriano
FIR 04435436 hard
i: Day V*B*
i: 04.01.2024 16:58:26 -05:00

